



MAT.: AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD A FUNCIONARIAS DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2017.-

ALGARROBO,

08 NOV 2017

DECRETO N°

2419

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial el artículo 14.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
9. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245, Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016 del H. Concejo Municipal.
10. D.A. N° 6.755 del 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
11. D.A. N° 6.850 de fecha 16.12.2016 que aprueba acuerdo N° 274 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria de fecha 14.12.2016
12. D.A. N° 6.942 de 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017.



CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el artículo N° 56° de la Ley 19.378, referente a que cada entidad administradora deberá fijar la estructura.
- Lo establecido en el Artículo 27 de la Ley 19.378 que dice relación a la asignación de responsabilidad de acuerdo a la estructura fijada.
- D.A. N° 774 de fecha 10.03.2017, Nombra Jefaturas de Programas y Encargados de Unidades del Centro de Salud Familiar Algarrobo.
- D.A. N° 810 de fecha 15.03.2017, Nombra Jefaturas de Programas y Encargados de Unidades del Centro de Salud Familiar Algarrobo, a contar del 06 de marzo 2017.

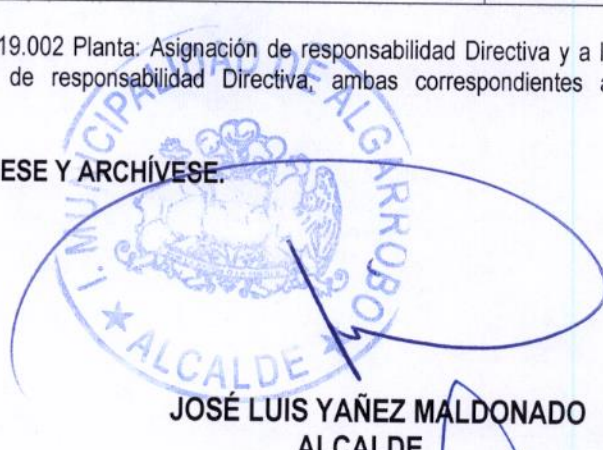
DECRETO:

- I. Páguese la Asignación por responsabilidad correspondiente al % señalado, del sueldo base Municipal y Atención Primaria, en el nivel y categoría que corresponda, a las siguientes funcionarias dependientes del Servicio Traspasado de Salud Municipal de Algarrobo, por el mes de Octubre 2017.

N°	FUNCIONARIA	RESPONSABLE DE	Categoría	Nivel	Asignación %	Asignación \$
1	CLARISA TORREALBA BAHAMONDEZ	P. DE LA MUJER	B	1	10 %	\$ 217.172
2	FRANCISCA CATALÁN GÓMEZ	P. SALUD CARDIOVASCULAR	B	14	10 %	\$ 104.849
3	ROSE MARY HERNANDEZ GARCIA	P. INFANTIL	B	12	10 %	\$ 122.296
4	SILVIA GONZALEZ CERDA	P. SALUD MENTAL	B	10	10 %	\$ 140.017
5	LORENA BARRIA GONZALEZ	P. ADULTO MAYOR	B	14	7,5 %	\$ 78.637
6	LORENA BARRIA GONZALEZ	S.A.P.U	B	14	7,5 %	\$ 78.637
7	MARÍA ELENA ABARCA VERA	SECTOR VERDE	B	6	10 %	\$ 86.724
8	EMA REYES MUÑOZ	SECTOR ROJO	B	11	10 %	\$ 130.857
9	SUSAN MORALES SANDOVAL	SECTOR AZUL	B	15	10 %	\$ 96.192
TOTAL ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDAD						\$ 1.055.381

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta N° 215.21.01.001.019.002 Planta: Asignación de responsabilidad Directiva y a la cuenta N° 215.21.02.001.018.001 Contrata: Asignación de responsabilidad Directiva, ambas correspondientes al Presupuesto de Salud año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JYM/PMU/U.C./M.G/dto.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Unidad de Control (1)
Archivo Desam (1)

